

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12.50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de León.—*Anuncio.*

Delegación de Hacienda de la provincia.—*Anuncio.*

Servicio de Prestación Personal a favor del Estado.—*Anuncio.*

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.
Requisitoria.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Como son muchos los Ayuntamientos de la provincia que a pesar de la circular de este Gobierno civil, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 184, correspondiente al día 24 del actual, no cumplen aquélla en la forma que con toda claridad se les indica; se les advierte que las vacantes a que

la circular se refiere son absolutamente todas las que no se estén desempeñadas en propiedad, aunque inferinamente lo hayan sido por concurso o sin él, entre individuos que pertenezcan o no al Cuerpo de Secretarios municipales.

León, 31 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,
José Luis Ortiz de la Torre

Delegación de Hacienda de la provincia de Lérida

PAGO DE HABERES

Se pone en conocimiento de las clases activas y pasivas y de sus habilitados que el pago de los haberes del mes de la fecha, se efectuará en los días y horas siguientes:

CLASES ACTIVAS

Día 1.º de Septiembre y sucesivos, de diez a doce.

CLASES PASIVAS

Día 1.º de Septiembre.—Montepíos civiles.

Día 2 de idem.—Retirados en general.

Día 4 de idem.—Montepío militar, Remuneratorias, Excedentes, Patri-

monio y Mesadas de supervivencia
Día 5 de idem.—Jubilados en general.

Día 6 de idem.—Clero.

Día 7 de idem.—Nóminas sin distinción.

El pago se efectuará de diez a doce y sólo se pagarán, en cada día, las nóminas señaladas.

León, 30 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, P. I.

Servicio de Prestación Personal a favor del Estado

Se proroga el plazo de inscripción en el Censo

Por orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 del actual (*Boletín Oficial del Estado* de 26 del corriente), el plazo para cubrir el Boletín de inscripción en el Censo de Contribuyentes para la Prestación Personal a favor del Estado, queda prorrogado hasta el 30 de Septiembre próximo. Paralelamente, los demás plazos a que se refieren los artículos 15, 16 y 17, quedan también prorrogados por un mes.

León, 31 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Comisario-Interventor. Francisco del Río Alonso.

Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de León

Relación de los mozos confirmados
prófugos por esta Junta.

(Continuación)

PARTIDO DE VALENCIA 1933

Villaornate

Reguero Leonardo Servacio, hijo
de Francisco y Manuela.

PARTIDO DE LA VECILLA La Ercina

Corral Corral Conrado, hijo de
Rufino y Amalia.

PARTIDO DE VILLAFRANCA Balboa

Villar Doral José, hijo de Manuel
y Casiana.

Paradaseca

Gavela Mauriz Alfredo, hijo de
Rafael y Generosa.

Vega de Valcarce

Barredo Lamas Ignacio, hijo de
Ignacio y Dolores.

Villadecanes

González Pérez Luzdivino, hijo de
Angel y Encarnación.

PARTIDO DE ASTORGA 1932

Brazuelo

Paz Martínez Pascual, hijo de Pas-
cual y Martina.

Castrillo de los Polvazares

Alonso Gilgado Tomás, hijo de
Simón y Antonia.

Villares de Orbigo

Rodríguez Fernández Manuel, hijo
de José e Isabel.

PARTIDO DE LA BAÑEZA

Quintana y Congosto

Peñín Aparicio Gabriel, hijo de
José y Cándida.

Regueras de Arriba

Fernández Blanco Martín, hijo de
José y Carmen.

Lobato López Manuel, de Mariano
y Sebastiana.

Riego de la Vega

Martínez Fuertes Laurentino, hijo
de Teodoro y Teresa.

Roperuelos del Páramo

Tomás del Canto Baltasar, hijo de
Vicente y Manuela.

Santa Elena de Jamuz

Murciego Peñín Manuel, hijo de
Vicente y Bernarda.

Santa María del Páramo

Prieto Ramos Miguel, hijo de Apo-
linar y Josefa.

PARTIDO DE LEON

León

Puerta Diez Moises, hijo de Emi-
lio y Lucía.

Cimanes del Tejar

López Ferrero Alejandro, hijo de
Bernardo y Catalina.

Valdefresno

Alaiz Rueda Mariano, hijo de Gui-
lermo e Isabel.

PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES Cabrillanes

Meléndez Diez Ulpiano, hijo de
Baltasar y Elvira.

Villablino

García Mallo Angel, hijo de N. y
Josefa.

PARTIDO DE PONFERRADA Ponferrada

Rodríguez Fernández Angel, hijo
de Angel e Isabel.

Bembibre

Torre García Cecilio, hijo de Cons-
tantino y Victorina.

Cabañas Raras

García Marqués Saturnino, hijo
de Juan y Cándida.

Carucedo

Escuredo Menéndez Mariano, hijo
de Elías y Josefa.

Priaranza del Bierzo

Pacios Voces Francisco, hijo de
Domingo y Victorina.

San Esteban de Valdueza

Carbajo Carujo Toribio, hijo de
Toribio y Hermenegilda.

Prada Pérez Herminio, de Pedro y
Florentina.

Toreno

Alvarez Gundín José, hijo de Vic-
torino y Emilia.

PARTIDO DE RIAÑO

Cistierna

Calzón Morán Teodoro, hijo de
Nicolás y Constantina.

Campo Bermejo Jesús, de Julián y
Trinidad.

Escanciano Robles Daniel, de Ni-
comedes y Celestina.

Reyero

Fernández González Matias, hijo
de Abundio e Isidora.

Valderrueda

Moreno García Elías, hijo de Sil-
vano y Dominga.

PARTIDO DE SAHAGUN

Sahagún

Ferreras Rojo Francisco, hijo de
Pablo y María.

Cea

Antolín García Ismael, hijo de
Clemente y Domitila.

Gordaliza del Pino

Ramos Juan Quirino, hijo de Eus-
taquio y Manuela.

Villazanzo

García González Pascual, hijo de
Agustín y Margarita.

Vallejo Modino Constancio, de
Agapito y María.

PARTIDO DE VALENCIA DE DON JUAN

Valderas

Abad Trancón Leoncio, hijo de
Emiliano y Lucía.

PARTIDO DE LA VECILLA

Cármenes

Diez Fernández Federico, hijo de
Pablo y Margarita.

Rodiezmo

González Balanzategui Agapito,
hijo de N. y Esperanza.

González Castañón Herminio, de
Lorenzo y Florentina.

Santa Colomba de Curueño

Nicolás Nicolás Nicolás, hijo de
Regino y María.

PARTIDO DE VILLAFRANCA

Villafranca

Lobato Fonteboa Florencio, hijo
de Serafín y Vicenta.

Balboa

Mauriz González Serafín, hijo de
Serafín y Josefa.

Oencia

López Menéndez Victor, hijo de
José y María.

Villadecanes

Carrera Carrera José, hijo de Fran-
cisco y Vicenta.

PARTIDO DE ASTORGA

1931

Astorga

Alonso García Manuel, hijo de
Juan y Matilde.

Morán Riesco José, de Ramón y
Carmen.

Castrillo de los Polvazares

Berciano Villasol Saturnino, hijo
de José y Daniela.

Valderrey

Combarros García Tobias, hijo de
Martín y Josefa.

Villarejo de Orbigo

Merino Ramos Alfonso, hijo de
Alfonso y Francisca.

Villares de Orbigo

Nistal Cabero Eliseo, hijo, de Flo-
rentino y Manuela.

PARTIDO DE LA BAÑEZA**La Bañeza**

Calvo Palau Alfredo, hijo de Alfredo y Pilar.

Quintana y Congosto

Contrera San Emeterio Luis, hijo de Justo y Celedonia.

Riego de la Vega

Guerra Fernández José, hijo de Enrique y Emilia.

PARTIDO DE LEON**León**

Colinas Barrio-Mirón Jacinto, hijo de Domingo y Agueda.

Moreno Gutiérrez Marcos, de Isidoro e Isabel.

Rodríguez Uralde Francisco, hijo de Castor y Evarista.

Santos Alvarez Aproniano, de Benito y Edilberta.

Cuadros

García Alvarez Honorio, hijo de Justo y Manuela.

Villablino

Alvarez Alonso José, hijo de Manuel y Adelaida.

PARTIDO DE PONFERRADA**Ponferrada**

Fierro Gómez Pedro, hijo de Blas y Manuela.

Balboa Alfageme Feliciano, de Rogelio y Carolina.

Albares de la Ribera

Alvarez Morán Domingo, hijo de Manuel y Manuela.

Blanco Martínez Antonio, de Tomás y Carmen.

Carucedo

Bello Bello Ceferino, hijo de Hipólito y Gumersinda.

Priaranza del Bierzo

Prada Fernández Segundo, hijo de Victorino y Eduvigis.

Puente de Domingo Flórez

Fernández Alvarez Ramiro, hijo de Avelino y Victorina.

Toreno

Gómez Velasco Baudillo, hijo de Domingo y Serafina.

Velasco Calvo Toribio, de Vicente y Josefa.

Corral Rubin Saturnino, hijo de Ricardo y Maximina.

PARTIDO DE SAHAGUN**Sahagún**

Conde Pérez Hipólito, hijo de Estanislao y Herminia.

Martin Fuertes Arsenio, de Antolin y Antolina.

Olea

Llorente Cuesta Mariano, hijo de Miguel y Rufina.

La Vega de Almanza

Pascual González Epigmenio, hijo de Adolfo y Emiliana.

Villaselán

Fernández Feruández Dalmacio, hijo de Gregorio y María.

PARTIDO DE VALENCIA**Pajares de los Oteros**

Redondo Fernández Honorio, hijo de Policarpo y Ana María.

Villademor de la Vega

Merino Giganto Pedro, hijo de Juan y María.

PARTIDO DE LA VECILLA**La Pola de Gordón**

Alvarez Garcia Eloy, hijo de Félix y Carmen.

PARTIDO DE VILLAFRANCA**Arganza**

Rodríguez Pérez Manuel, hijo de Laureano y Balbina.

Cacabelos

Santos Carnelo Manuel, hijo de Juan y Luz.

Corullón

Fernández Ares Pedro, hijo de Isidro y Basilisa.

Rodríguez Gavelas Bautista, de Ruben y Sara.

Trabadeio

Lopez Lopez Isidro, hijo de Hermenegildo y Benita.

Vega de Valcarce

Soto Digón Jesús, hijo de Manuel y Josefa.

PARTIDO DE ASTORGA

1930

Astorga

Mariñas Ferrero Hilario, hijo de Hilario y Amparo.

Benavides

Alvarez González Florencio, hijo de Agustín y Dionisia.

Brazuelo

González Martínez Gumersindo, hijo de Leopoldo y Francisca.

Santa Marina del Rey

Franco Villadangos Antonio, hijo de Bernardo y Lorenza.

Villarejo de Orbigo

González Fernández José, hijo de Dionisio y Raimunda.

PARTIDO DE LA BAÑEZA**Santa Elena de Jamuz**

Manjón Carrera Isidro, hijo de N. e Inés.

Santa María del Páramo

Ramos Morán Valeriano, hijo de Lisardo y María.

PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES**Campo de la Lomba**

Bardón Alvarez Pio, hijo de Constantino y Dolores.

Palacios del Sil

García Sáez Casimiro, hijo de Javier y Carmen.

Riello

Fernández de Dios Angel, hijo de Bernardo y Araceli.

Vegarienza

Rozas Mallo Manuel, hijo de Manuel y Encarnación.

PARTIDO DE PONFERRADA**Ponferrada**

Fernández Rodríguez José Antonio, hijo de Ramón y Emilia.

Castrillo de Cabrera

González Blanco Nicanor, hijo de Juan y Genoveva.

Encinedo

Rodera Juan, hijo de N. y Agustina.

Valle Carrera Valentín, de Baldo-
mero y Teresa.

Noceda

Alvarez Travieso Alejandro, hijo de Manuel y María.

Páramo del Sil

Martínez Rodríguez Eladino, hijo de Felipe y Anastasia.

Briaranza del Bierzo

Parra Pereira Hermenegildo, hijo de Benito y Teresa.

Toreno

Fernández Fernández Fernando, hijo de Pedro y Rogelia.

PARTIDO DE RIAÑO**Cistierna**

Diez Alonso Onofre, hijo de Leandro y Guillerma.

Valbuena Torbado Pompeyo, de Rufino y Facunda.

Crémenes

García García Guzmán, hijo de Bernardo y María.

Oseja de Sajambre

Puente Simón Baltasar, hijo de Santos y María.

PARTIDO DE SAHAGUN**Cebanico**

Diez Hernández Felipe, hijo de Tomás y Tomasa.

Ardón

Ordás Nogal Miguel, hijo de Tomás y Eudisia.

Fresno de la Vega
Fernández Fernández Antonio,
hijo de Fernando y Juana.

Fuentes de Carbajal
Presa Magdaleno Octaviano, hijo
de Julián y Eufrasia.

Matadeón
Ruiz Vega Nicolás, hijo de Clau-
dio y Francisca.

PARTIDO DE LA VECILLA

La Vecilla
Ordóñez Diez Isidro, hijo de Feli-
pe y María Antonia.

Boñar
García del Río Antonio, hijo de
Lorenzo y Francisca.

La Pola de Gordón
González Diez Laureano, hijo de
Pedro y Maricruz.

La Robla
Gutiérrez Sánchez Jesús, hijo de
Angel y Anastasia.

Santa Colomba de Curueño
García Fernández Ismael, hijo de
Antonio y Juana.

PARTIDO DE VILAFRANCA

Villafranca
Cuadrado Santín Alberto, hijo de
Roque y Josefa.

Balboa
Gallardo Gómez Colomán, hijo de
Manuel y Josefa.

Vega de Valcarce
Núñez Barredo Manuel, hijo de
Claudio y Francisca.

PARTIDO DE ASTORGA

1929

Brazuelo
Ferrero Calvo Nicolás, hijo de
Francisco y Manuela.

Truchas
García Martínez Leopoldo, hijo de
Manuel y Agüeda.

Villagatón
Fernández Magaz Pedro, hijo de
Emeterio y María.

PARTIDO DE LEÓN

León
Carro Bayón Federico, hijo de Mi-
guel y Ana.
González Pérez Juan José, hijo de
José y Angela.

Puente Ibán Mariano, hijo de Hi-
lario y Demetria.

Garrafe
Cima Fernández Antolín, hijo de
Servando y Marcelina.

Gradefes
González Álvarez Alberto, hijo de
Pedro e Iluminada.

Gordaliza González Pedro, de Vic-
torino y María.

Juárez Cantoral Emilio, de Juan y
Josefa.

Mansilla de las Mulas
Ferrerías Fernández Lucinio, hijo
de Primo y Artura.

González Pérez Julio Francisco,
de Santos y Josefa.

Sarriegos
Getino García Herminio, hijo de
Gabriel y María.

Villaquilambre
Bayón Fernández Victorino, hijo
de Manuel y Petra.

PARTIDO DE MURIAS

Campo de la Lomba
Alvarez Alvarez Belarmino, hijo
de Basiliano y Carmen.

Riello
De Dios Valcarce Bernardo, hijo
de Angel y Manuela.

García Rodríguez Ricardo, de Vic-
torino y Benjamina.

San Emiliano
Alvarez Riesco Emilio, hijo de
Francisco y Manuela.

PARTIDO DE PONFERRADA

Ponferrada
Martínez Martínez Patricio, hijo
de Miguel y Jesusa.

Novo Fernández Antonio, de An-
gel y Carmen.

Prada Merayo Rafael, de Saturni-
no y Victorina.

Yañez Tabuyo Manuel, de Cecilio
y Rosalía.

Benuza
Alvarez Vidal Blas, hijo de José y
Cándida.

Congosto
Vales Corral Baldomero, hijo de
Manuel y Sofía.

Encinedo
Palla Palla Jesús, hijo de Rafael y
Francisca.

Igüeña
Carbajo Iglesias Emilio, hijo de
Felipe y Catalina.

Priaranza del Bierzo
Rodríguez Méndez Máximo, hijo
de Ponciano y Adelina.

Voces Fernández Eduardo, de
Francisco y Encarnación.

Puente de Domingo Flórez
Blanco Fernández Venancio, hijo
de Ramón y Aurora.

PARTIDO DE RIAÑO

Burón
Requejo Rubio Francisco, hijo de
N. y Cándida.

Cistierna
González Diez Lucinio, hijo de
Teófilo y Clara.

Prado de la Guzpeña
Sánchez Rebollar Generoso, hijo
de Lorenzo y Francisca.

Prioro
Diez Escanciano Rafael, hijo de
Jesús y Emeteria.

Sabero
Herrerías Blanco Pedro, hijo de
Isaac y Paula.

González Fernández Juan Francis-
co, de Indalecio y Virginia.

Machón Rojo Gerardo, de Floren-
tino y Petronila.

PARTIDO DE SAHAGUN

Sahagún
Portas González Esteban, hijo de
Vicente y Trinidad.

Galleguillos de Campos
García Escudero Felipe, hijo de
Claudio y Primitiva,

Valdepolo
Pinto Andrés Agapito, hijo de An-
tonio y Agataquia.

Villaselán
Medina Valdés Vicente, hijo de
Antonio y Emilia.

PARTIDO DE VALENCIA

Valencia de Don Juan
Calvo Cabreros Siro, hijo de Au-
relío e Isabel.

Campazas
Domínguez Domínguez Manuel, hijo
de Carlos y Josefa.

San Emiliano
García Villán Gerardo, hijo de
Hermógenes y Josefa.

Toral de los Guzmanes
Anta Cabrero Luis, hijo de In-
cencio y Snceso.

Villademor de la Vega
García Gigosos Juan Antonio, hijo
de Juan Antonio y Federica.

PARTIDO DE LA VECILLA

La Ercina
González García Luis, hijo de
Emilio y Saturnina.

La Pola de Gordón
Fernández Babano Emilio, hijo de
Manuel y Dolores.

Valdelugueros
Horta González Laudelino, hijo de
Manuel y Juliana.

Vegaquemada

Miranda Villa Julio, hijo de Vicente y Pilar.

PARTIDO DE VILAFRANCA**Villafranca**

Murias Fontalez Eladio, hijo de Eugenio y Manuela.

Barjas

Gallardo Méndez David, hijo de Juan y Faustina.

Candín

Pérez Canedo José, hijo de José y Josefa.

Carracedelo

Palacio Valcarce Emilio, hijo de Eduardo y María.

Paradaseca

Alvarez Alba Avelino, hijo de Evaristo y Rafaela.

Peranzanes

Ramón Fernández Juan, hijo de Venancio y Josefa.

Valle de Finolledo

Matrots López Antonio, hijo de Pedro y Casimira.

Villadecanes

Guerrero Faba Rogelio, hijo de Rufino y Basilisa.

PARTIDO DE ASTORGA

1928

Astorga

Belinchón Belinchón José María, hijo de Nicolás y Rosario.

Fernández Guiérrez Marcelino, de Benjamín y Josefa.

Goicochea Goicochea Eugenio, de Rufo y Hermógenes.

López Robles Francisco, de Justino y Juana.

Martínez Álvarez Avelino, de Pedro y Manuela.

Val Alonso Mariano, de Pedro y Simona.

Benavides

Cuevas Sevillano Mariano, hijo de Ignacio y María.

Macho Aller Ceferino, de Eladio y María.

Brazuelo

Salvadores García Daniel, hijo de Raimundo y Joaquina.

Carrizo

Alvarez Arias Desiderio, hijo de Audaz y Telesfora.

Llamas García Fernando, de Fernando y Agueda.

Marcos Pérez Nicolás, de Lorenzo y Bárbara.

Castrillo de los Polvazares

Berciano Villasol Pedro, hijo de José y Daniela.

Cabero Cordero Constantino, de Mateo y María.

Hospital de Orbigo

Mielgo Domínguez Leopoldo, hijo de Pablo y Rosa.

Lucillo

Alonso Alonso Francisco, hijo de Andrés y Rosa.

Alvarez Alonso Timoteo, de Angel y María.

Martínez Arce Victorino, de Cancio y María Antonia.

Santiago Otero Benito, de Eulogio y Leonor.

Magaz de Cepeda

González del Burgo Elías, hijo de José y Manuela.

Santa Marina del Rey

Mayo Rueda José, hijo de Tomás y Petra.

Valderrey

Vega Cabeza Santos, hijo de Luis y Rosa.

La Bañeza

Blanco Pernas Alfonso, hijo de Vicente y Rosa.

Perandones Franco Emilio, de Emilio y Francisca.

Destriana

Alonso del Agua Justiniano, hijo de José y Aurea.

Quintana y Congosto

Martínez Falagán José, hijo de Gumersindo y Toribia.

Muelas Calvo Benito, de Calixto y Mónica.

Riego de la Vega

Alonso Cabello Deogracias, hijo de Gabriel y María.

Santa María del Páramo

Castellanos González Adrián, hijo de Adrián y Leandra.

Tagarro Casado Eduardo, de Florencio y Ramona.

Zotes del Páramo

Turrado Fernández José, hijo de Elías y Aurelia.

PARTIDO DE LEON**León**

Domingo Álvarez Agustín, hijo de Macario y Maximina.

Carpintero de la Huerga Miguel, de Miguel y Remedios.

Fernández Pérez José María, de Mario y Honorata.

López Marin Luis, de Ricardo y Manuela.

Medina Vázquez Basilio, de Pascual y Manuela.

Mella Alfageme José, de José y Manuela.

Pérez González José, de Vicente y Lorenza.

Rodríguez Sadia Isidoro, de Isidoro y Leandra.

Rubin Fraile Manuel, de Santiago y Matilde.

Sánchez Collar Angel, de Francisco y Manuela.

Vallejo Abad Ildelfonso, de Fructuoso e Isabel.

Carrocera

Costa Fernández Pedro, hijo de Juan y Petronila.

Cuadros

Alvarez Fernández Francisco, hijo de Toribio y Joaquina.

Garrafe

Diez Álvarez Santiago, hijo de Elías y Concepcion.

Valbuena García Plácido, de Eusebio y Marta.

Mansilla de las Mulas

Castro Burón Olegorio, hijo de Eloy y Mónica.

Villa Rodríguez Florentino, de Eusebio e Irene.

San Andrés del Rabanedo

Alvarez Diez Fernando, hijo de Eduardo e Inocencia.

Fernández Fernández Ignacio, de José y Juana.

Fernández Vacas Segismundo, de Arturo y María.

Oblanca Pardo Amadeo, de Saturnino y Mónica.

Sariegos

Alvarez Coque Leandro, hijo de Antonio y Esperanza.

Valverde de la Virgen

Gutiérrez Vidal Manuel, hijo de Eugenio y Bernarda.

Vegas del Condado

Diez García Francisco, hijo de Santos y Práxedes.

Fernández Robles Lucinio, de Leandro y Cándida.

López López Manuel, de Francisco y Adelina.

Robles Rodríguez Emeterio, de Germán y María.

Villasabariego

Diez García Fermín, hijo de Braulio y Nemesia.

PARTIDO DE MURIAS**Cabrillanes**

Rodríguez Alonso Leoncio, hijo de Plácido y Gumersinda.

Las Omañas

García García Santiago, hijo de José y Gregoria.

Vega García Manuel, de Ricardo y María.

Riello

Alvarez Hidalgo José, hijo de Marcelino y Sofía.

Soto y Amío

Diez Vecino Julio, hijo de Nicanor y María.

Martínez Diez José, de Gumersindo y María.

Villablino

Pérez Vega Florentino, hijo de Celestino y Gregoria.

Rosón Cadenas Florentino, de Juan y María.

Continuará

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cinco de Julio próximo pasado, la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Diego Antonio González, Isidro Rueda, Plaza de la Encina y Plazuela de San Pedro, sobre las que se acordó, al propio tiempo, imponer a las fincas beneficiadas por tales obras la contribución especial que establecen los artículos 349, 357 y sus concordantes del Estatuto Municipal, se hace público este acuerdo para que durante el plazo de treinta días, y siete más después, puedan formularse por los interesados las reclamaciones que juzguen pertinentes a su derecho, conforme previenen los artículos 350 y siguientes del aludido texto legal; pasado que sea dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación, por extemporánea.

Ponferrada, 26 Agosto de 1939.— Año de la Victoria.— El Alcalde, Edelmiro Gómez.

Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1940, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo y quince días más, podrán presentarse ante la De-

legación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 301 del Estatuto Municipal, las reclamaciones que crean conveniente, por los motivos expresados en el citado precepto legal.

Villaselán, 26 de Agosto de 1939.— Año de la Victoria.— El Alcalde, Ramón Pacho.

Ayuntamiento de Camponaraya

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Hermógenes Arias López, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ignacio Arias López, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ignacio, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado, Ignacio Arias López, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Hermógenes.

El repetido Ignacio es natural de Magaz de Abajo, hijo de Ramón y Francisca, y cuenta 36 años de edad; es corpulento, de color sano, con el labio inferior un poco abultado.

Camponaraya, 26 Agosto de 1939.— Año de la Victoria.— El Alcalde, Luciano Arias.

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario, con el fin de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Toreno, 14 de Agosto de 1939.— Año de la Victoria.— El Alcalde, Evencio Menéndez.

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Para atender al pago de los feste-

jos del Cristo de la Vera Cruz, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio, se verifiquen las transferencias siguientes:

Del capítulo 1.º, artículo 8.º, concepto 1.º al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 1.º, doscientas pesetas.

Del capítulo 8.º, artículo 4.º, concepto 1.º, al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 1.º, doscientas cincuenta pesetas.

Del capítulo 9.º, artículo 8.º, concepto 1.º, al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 1.º, trescientas pesetas.

Del capítulo 11, artículo 7.º, concepto 1.º, al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 1.º, cuatrocientas pesetas.

Total transferido al capítulo 13, artículo 3.º, concepto 1.º, mil ciento cincuenta pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda Municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Corporación municipal de mi presidencia, acordó hacer las siguientes habilitaciones de crédito, en el presupuesto municipal ordinario de este ejercicio:

En el capítulo 8.º, artículo 1.º, epígrafe 1.º, quinientas pesetas, para dotar el pago de un quinquenio reconocido al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Municipio.

En el capítulo 11, artículo 1.º, epígrafe 1.º, dos mil pesetas, para atender al pago de gastos del blanqueo y arreglo de las escuelas municipales.

Todo ello con cargo al sobrante sin aplicación, resultante de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio de 1938.

Lo que hago público para general conocimiento, y para que contra las mismas puedan presentarse reclamaciones en el plazo reglamentario de quince días, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Benavides, 18 de Agosto de 1939.— Año de la Victoria.— El Alcalde, Manuel Fraile.

Ayuntamiento de Luyego

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de los tres hermanos Juan Antonio, Andrés y Cesáreo Martínez Fuente, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos hermanos Juan Antonio, Andrés y Cesáreo Martínez Fuente, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados hermanos Juan Antonio, Andrés y Cesáreo, cuentan 32, 37 y 35 años de edad, estatura regular, color blanco, naturales de Villalibre de Somoza, e hijos de Pascual Martínez y María Manuela Fuente Calvo.

Luyego, 18 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Magín Fuente.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales del corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Chozas de Abajo, 24 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Fabián Fierro.

Vallecillo

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 579 del Estatuto Municipal, se hallan de manifiesto al público, durante un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes a los años de 1933 a 1938, ambos inclusive con el fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Vallecillo, 23 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Eduardo Chico.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1940, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días durante cuyo plazo, y en los otros ocho días siguientes, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cubillos del Sil, a 23 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Blas Marqués.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Babino González Castrillo, concurrente al reemplazo de 1941, se ha instruido, conforme determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero de sus hermanos Nemesio e Ignacio González Castrillo. Se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Nemesio e Ignacio González Castrillo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a los ya mencionados ausentes, para que comparezcan ante mi autoridad, o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul de España o Viceconsulado más próximo, a fines relativos al servicio militar de su hermano Balbino González Castrillo.

Los repetidos Nemesio e Ignacio González Castrillo, son naturales de Regueras de Arriba, hijos de Juan y de Flora, y cuentan 43 y 34 años de edad, respectivamente. Las señas personales del primero son: 1,670 de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poblada, frente espaciosa, sin señas particulares; y las del segundo: estatura 1,600, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba poblada, frente espaciosa, sin señas particulares.

Regueras de Arriba, 26 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Agapito Castrillo.

Ayuntamiento de Canalejas

Formado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, para el ejercicio actual de 1939, así como las de ganadería del mismo, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, y en los tres días siguientes, podrán examinarlos los interesados y formular las oportunas reclamaciones, las cuales habrán de basarse en hechos concretos, precisos y determinados, acompañar las pruebas necesarias para su justificación, e ir debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Canalejas, 10 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Aquilino Aláez.

Ayuntamiento de Balboa

Confeccionado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento, para el año actual de 1939, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en los tres días siguientes, podrán los contribuyentes interesados presentar las oportunas reclamaciones, las cuales habrán de basarse en hechos concretos, precisos y determinados, ir acompañadas de las pruebas necesarias para su justificación, y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año actual de 1939, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Balboa, 12 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Ramón López.

Ayuntamiento de Igüña

Ultimado el repartimiento de arbitrios municipales, con arreglo a las Ordenanzas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Igüña, 26 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde en funciones, F. Alvarez.

*Ayuntamiento de
Benavides de Orbigo*

Transcurrido el plazo reglamentario de quince días para presentar reclamaciones sobre el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento para el año actual de 1939, por el presente, se anuncia el concurso para nombrar recaudador del referido impuesto, que deberá tener lugar en estas Consistoriales el día 5 de Septiembre a las doce de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para que pueda ser consultado.

Los concursantes deberán solicitarlo por medio de instancia reintegrada, a la que acompañarán el recibo de haber depositado la cantidad de 25 pesetas como fianza provisional.

Benavides, 26 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Manuel Fraile.

*Ayuntamiento de
Villadecanes*

Aprobado por la Excm. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales para el ejercicio corriente de 1939, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a fin de que los interesados que se consideren perjudicados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villadecanes, 26 Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Sergio F. Castillo.

*Ayuntamiento de
Oseja de Sajambre*

Por este Ayuntamiento, y a instancia de la madre del mozo Angel Granda González, del reemplazo de 1940, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero de su esposo Lorenzo Granda Martino; y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276, y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Lorenzo Granda Martino, se sirvan participarlo a

esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, sito, llamo y emplazo al mencionado Lorenzo Granda Martino, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Angel Granda González.

El repetido Lorenzo Granda Martino, es natural de Soto de Sajambre, hijo de Salvador Granda y de María Martino, y cuenta 58 años de edad.

Oseja de Sajambre, 29 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Amador Fernández.

*Ayuntamiento de
Lucillo*

Arobado por la Excm. Diputación Provincial el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, para el año actual de 1939, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, durante un plazo de diez días.

Habiendo sido confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, de presupuesto y gastos de 1938, se hallan de manifiesto al público, en esta Secretaría, por un plazo de quince días, con el fin de que los habitantes del término municipal puedan examinarlas y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Habiendo sido confeccionado el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1940, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lucillo, a 26 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, M. Sampedro.

*Ayuntamiento de
Rodiezmo*

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial el padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por espacio de diez días.

Rodiezmo, 28 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Tomás López.

Administración de justicia

*Juzgado de primera instancia
de La Bañeza*

Don Julio Fernández y Fernández, Juez de primera instancia accidental de La Bañeza y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente para la devolución de la fianza que para el ejercicio del cargo de Procurador de este Juzgado tenía constituida D. Eugenio de Mata Alonso, el que ha cesado en el ejercicio de dicho cargo y se anuncia al público para que dentro del término de seis meses a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan hacer las reclamaciones que contra él hubiere, conforme al artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; pues pasado dicho término sin que lo vea devolverse el depósito, cesó dicho cargo.

La Bañeza, 26 de Agosto de 1939.—El Jefe de la Oficina, Julio F. Ferrer.

Procurador Judicial, Ramiro Rodríguez, núm. 325.—19,50 ptas.

Requisitoria

Rodríguez, Félix, que se hallaba domiciliado en Trobajo del Camino (León) calle de las escuelas viejas y el cual se dedicaba al transporte de arena y grava, para toda clase de obras en construcción, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran y en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor el día 15 de septiembre próximo a las once de la mañana, a la celebración de un juicio de faltas contra el mismo por extracción de arena y grava y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a 25 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Miguel Torres.

LEON

Imprenta de la Diputación
1939